

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

40635 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato de Empleados de CAIXABANK, en siglas SECB-FINE, con número de depósito 99003502 (antiguo número de depósito 4408).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Cristina Grau Ocaña mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/002913.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22 de septiembre de 2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 21 de octubre de 2025.

Las Asambleas Generales celebradas los días 20 de mayo de 2025, 7 de julio de 2025 y 20 de octubre de 2025 adoptaron por unanimidad los acuerdos de modificar los artículos 2, 5, 6, 9, 10, 13, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 31, 33 al 44 de los estatutos de esta organización y de añadir una nueva disposición adicional y una nueva disposición transitoria.

Los certificados de los respectivos acuerdos aparecen suscritos por D^a. Begoña Peiró García en calidad de Presidenta.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 31 de octubre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250050987-1